

## **MERCADO GANADERO S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2011 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), mediante la emisión de ocho (4) acciones ordinarias escriturales clase A de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal cada una de ellas, de un (1) voto cada una de ellas, con más una prima de emisión de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por cada acción, las cuales se integrarán en efectivo y de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) al firmar el contrato de suscripción de acciones y el sesenta por ciento (60%) restante en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas dentro de los cinco meses siguientes a dicho acto. La suma correspondiente a la prima de emisión será pagada en la misma proporción que el aporte comprometido y en el plazo fijado para su integración. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 4 acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

Nota: El presente edicto debió publicarse durante los días 23, 28 y 29 de marzo ppdo. Por un error involuntario se omitieron las dos primeras publicaciones, motivo por el cual volvemos a insertar la misma en las fechas que figuran al pie de imprenta.

§ 69            128380 Abr. 12 Abr. 14

---

## **GOÜEN S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (En Suplencia), Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertrain y por Resolución de fecha 15/02/20.1.1 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "GOÜEN S.R.L."

1- Integrantes de la sociedad; Luis Angel Brun, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Febrero de 1943, Documento Nacional de Identidad nº 6.553.208, de estado civil casado en primeras nupcias con María Catalina Aispurua, domiciliado en Av. San Martín nº 925 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y Ariel Angel Brun, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 21 de Febrero de 1976, Documento Nacional de Identidad no 25.101.972, de estado civil soltero, domiciliado en Av. San Martín no 925 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitutivo; 08 de Noviembre de 2010.

3- Razón social: "GOÜEN S.R.L."

4- Domicilio: Av. San Martín Nº 925 - Chañar Ladeado (SF).

5- Objeto Social: a) Explotación de establecimientos agrícolas en cereales y oleaginosas y establecimientos ganaderos en cría e invernada de hacienda porcina y hacienda vacuna, en campos de su propiedad o de terceros tomados en arrendamiento; b)

Comercialización de sus productos y los derivados de los mismos; c) Transporte de cargas generales, cereales, oleaginosas y hacienda; d) Servicios agropecuarios a terceros.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de la -inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,-) dividido en 25000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) Luis Angel Brun suscribe Quince Mil (15000) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,-) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500,-), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; y el Sr. Ariel Angel Brun suscribe Diez Mil (10.000) cuotas representativas de pesos cien mil (100.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,-), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8- Administración y Representación; La administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Luis Anbel Brun, Documento Nacional de Identidad Nº 6.553.208, en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 51                    127305                    Abr. 12

---

## **SANATORIO CASTELLI S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Secretario Federico Bertram, Secretaría del autorizante, en autos SANATORIO CASTELLI S.R.L. y por resolución de fecha 21/03/2011, se ordena la siguiente publicación de edictos: Se inscribe el Aumento de Capital, modificación de la cláusula 12 del contrato social a cargo de los socios, Héctor Raúl Richiero, nacido el 27 de junio de 1961, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con doña Patricia del Carmen Astudillo, domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 276 de esta ciudad, D.N.I. Nro. 14.497.188, de profesión médico; Alberto Luis Kalejman, nacido el 11 de marzo de 1966, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con doña Romina Carelli, domiciliado en calle Liniers Nro. 363 de esta ciudad, D.N.I. Nro. 17.514.550, de profesión médico; en carácter de socios gerentes de la firma Sanatorio Castelli S.R.L. Aumento de Capital: Queda aprobado, por consiguiente el Artículo Quinto del contrato social, queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 2.955.600), dividido en treinta y seis (36) cuotas de pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: Darío Gerardo Genovese, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Carlos Alberto Castellini y Matías Carlos Castellini Grendene, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$

82.100); Alberto Luis Kalejman, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Daniel Alberto Montanaro, dos (2) cuotas de capital, equivalente a pesos ciento sesenta y cuatro mil doscientos (\$ 164.200), Víctor Torres Asenjo, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), Alfredo Manuel Ruiz, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María Verónica Ruiz, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Irene Graciela Luján Sánchez, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Armando Enrique Bertole, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Jorge Ismael Vidigh, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Jorge Luis Pruzzo, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Cristian Antonio Talavera y Héctor Omar Fontanilla, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Luis José Braier, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Luis Miguel Angel Joffre, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Agustín Moscoso y Pedro Angel Bautista, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Olga Beatriz Degliuomini y Liliana Margarita Vera, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Susana Alcira Bomrad y Silvana Marcela Burich, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Antonio Segarra, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Oscar Daniel González, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María de los Angeles Valenzuela de Quaglia y Sergio Adolfo Jaime, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Gladys Noemí Calandra de Aguirre, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Juan Aquiles Colombo y Beatriz Mafalda Provenzal, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Antonio Ricardo Maymo, y Alejandro Enrique Bugnon, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); María Cristina Meregalia, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Héctor Raúl Richiero y Raúl Mario Rodolfo Aristiqui, veinticinco por ciento (25%) cada uno de una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), y Gustavo De Glee, cincuenta por ciento (50%) de una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), conformando de esta manera el condominio de la mencionada cuota de capital; Ricardo Tomás Rooney, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Carina Colombo Berra y Pedro Oscar Bustos, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Roberto Juan Ravanetti y Teresa Liliana Mazzoglio, en condominio de partes iguales, una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); y Raúl Mario Rodolfo Aristiqui, Daniel Santos Alzari, Silvana Olga Sandrigo y Diego Ignacio Castellini Grendene, veinticinco por ciento (25%) cada uno de una (1) cuota de capital, equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100), conformando esta manera el condominio de la mencionada cuota de capital; Ernesto Domingo De Mattía una (1) cuota equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Círculo Médico del Departamento General López dos (2) cuotas equivalente a pesos ciento sesenta y cuatro mil doscientos (\$ 164.200); Adrián Pedro Procaccini y Delfor José María Hernández en condominio de partes iguales

de una (1) cuota equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100); Alcides Antonio Angel Pannunzio una cuota (1) de capital equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100) y Sergio Aníbal Monteroni una cuota (1) de capital equivalente a pesos ochenta y dos mil cien (\$ 82.100). Se propone que la cláusula décimo segunda del contrato social quede redactado de la siguiente manera: Cláusula Décimo Segunda: Se requerirá unanimidad de votos de capital para los casos de cambio de objeto, transformación, fusión y escisión. Se requerirá el voto de las tres cuartas partes, del capital social para cualquier decisión que implique modificación del contrato social, salvo las excepciones que se expresan a continuación. La sociedad podrá hacer exigibles y emitir cuotas suplementarias de capital. Para el aumento de capital social y para la emisión de cuotas suplementarias de capital se requerirá la conformidad de la mayoría de capital social. Cualquier otra decisión social, se aprobará por mayoría de capital presente.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

Se publica a los efectos de ley.

§ 123,30 130043 Abr. 12

---

### **VIGOSMED S.C.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Civil, Comercial y de Familia de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Federico Bertram y de conformidad al proveído de fecha 16.03.2011 se ha ordenado dentro del Expte. N° 695/2008 caratulado: "Oficio Nro. 3215 en autos "Pizano Manio Jacinto s/Sucesión" (Vigosmed S.C.) la siguiente publicación edictal por la que se informa que de acuerdo a lo ordenado en el oficio número 3669 de fecha 23/12/2010 por el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación se transfieren en parte iguales y en condominio el 31,94% del capital social, equivalente a la suma de \$ 45.815,35 que poseía el causante Manio Jacinto Pizano en la Sociedad Colectiva VIGOSMED S.C., inscripta en Contratos al Tomo I, Folios 6/7, número 5, con fecha 4 de marzo de 2003 en favor del heredero Sergio Daniel Pizano, D.N.I. N° 11.354.267 y de la cónyuge supérstite Yolanda Anunciación Blasco, L.C. N° 2.830.918. Secretaria, abril de 2011.

§ 75 130173 Abr. 12 Abr. 18

---

### **PERCOM S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados PERCOM S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. N° 101, año 2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad inscripta en el Registro mencionado al Número 182, Folio 32, del Libro 10 de S.A. en fecha 25/11/2002 (Legajo N° 2660), resuelta por Reunión de Directorio de fecha 07/02/2011 celebrada a los fines de la modificación del Directorio de la sociedad por encontrarse vacante el cargo de Presidente, recayendo la designación en las personas cuyos datos se indican a

continuación:

Presidente: Marcelo Enrique Ocampo, casado, apellido materno Paviotti, D.N.I. N° 14.538.056, C.U.I.T. N° 20-14538056-2, nacido el 10 de Julio de 1961, domiciliado en calle Alsina 2855 de la ciudad de Santo Tomé; Vice-Presidente: Osvaldo Daniel Gon, casado, apellido materno Sánchez, D.N.I. N° 12.882.136, C.U.I.T. N° 20-12882136-9, domiciliado en calle Saavedra 1474 de la ciudad de Santa Fe; Director: Gabriel Antonio Rostagno, casado, apellido materno Rizzo, D.N.I. N° 16.143.001, C.U.I.T. N° 20-16143001-4, nacido el 11 de Noviembre de 1962, domiciliado en calle Río de Janeiro 1844 de la ciudad de Santa Fe; Directores Suplentes: Juan Luis Otero, D.N.I. N° 17.222.165, C.U.I.L. N° 20-17222165-4 y Leonardo Rubén Pennice, D.N.I. N° 22.714.075, C.U.I.L. Nro. 20-22714075-6.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Fe, 31/03/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            130192            Abr. 12

---

### **AUTOMAQ S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2011 los accionistas de AUTOMAQ S.A. resolvieron fijar en tres (3) el número de miembros del directorio por un nuevo período estatutario de dos (2) años, reeligiendo a los Sres. Cristian Javier Appo Rosas, Sra. Andrea Alejandra Appo y Sr. Mario Alberto Oggero. Por ello el nuevo Directorio queda constituido así: Presidente: Appo Rosas, Cristian Javier, D.N.I. 23.429.556; Directores: Oggero, Mario Alberto, D.N.I. 12.910.085; Appo, Andrea Alejandra, D.N.I. 22.413.588.

Rafaela, 18 de Marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15            130098            Abr. 12

---

### **CARMEN P. BIELER E HIJOS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CARMEN P. BIELER E HIJOS S.R.L. s/Contrato, Expte. 68, Folio 390, año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Que en el día 19 de Noviembre de 2010 se celebró un acuerdo de escisión total por división de SUCESORES DE EGARDO RENE BIELER y Otros S.H., (C.U.I.T. Nro. 30-61857252-4), mediante la disolución sin liquidación y la constitución de seis (6) sociedades con la totalidad de su patrimonio. Que uno de las sociedades escindidas, y aprobada en el acuerdo de escisión por unanimidad y acta constitutiva simultánea se denomina CARMEN P. BIELER E HIJOS S.R.L., a cuyo efecto y conforme Art. 10 Ley 19550 se procede a publicar los siguientes datos:

1) Datos personales socios: Carmen Palmira Bieler, de apellido materno Schinner, Libreta Cívica número 4.772.931, nacida el diecisiete de Noviembre de un mil

novecientos cuarenta y cuatro, divorciada de sus primeras nupcias de Ricardo Juan Emmert, argentina, (C.U.I.T. 27-04772931-4), productora agropecuaria, domiciliada en calle Sarmiento número dos mil ciento diecinueve, de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y César Raúl Emmert, de apellido materno Bieler, Documento Nacional de Identidad número 18.578.957, nacido el catorce de diciembre de un mil novecientos sesenta y siete, soltero, argentino, (C.U.I.L. 20-18578957-9), peón rural, domiciliado en calle Sarmiento número dos mil ciento diecinueve de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Daniel Hugo Emmert, de apellido materno Bieler, Documento Nacional de Identidad número 20.609.222, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino, (C.U.I.L. 20-20609222-0), peón rural, domiciliado en calle Sarmiento número dos mil ciento veinte de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento: 19/11/2010.

3) Denominación Social: CARMEN P. BIELER e HIJOS S.R.L.

4) Domicilio Social: Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios en general, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto.

8) Integración de los órganos: Gerente Titular: Carmen Palmira Bieler.

9) Representación Social: Socio gerente.

10) Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 21 de marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 44

130202

Abr. 12

---

**LAS FLORES AGRICOLA  
GANADERA S.A.**

## ESTATUTO

- 1) Fecha de la resolución social que aprobó la designación: 3 de enero de 2011.
  - 2) Fecha del instrumento de transformación: 3 de enero de 2011.
  - 3) Denominación anterior Las Flores sociedad de hecho de Etcharren Graciano, Elena, Silvia, Adriana y Mónica. Denominación actual: Las Flores Agrícola-Ganadera Sociedad Anónima.
  - 4) No existe retiro ni incorporación de socios.
  - 5) El domicilio de la anterior sociedad y de la nueva: Córdoba 1515, 7° piso, Dto. A de la ciudad de Rosario.
  - 6) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 7) El capital social de \$ 1.980.000 (Un millón novecientos ochenta mil pesos) es coincidente en ambas sociedades.
  - 8) Composición del órgano de administración: Presidente: Graciano Etcharren, D.N.I. 5.983.474. Vicepresidente: Elena Malvina Etcharren, D.N.I. 1.974.811. Directores suplentes: Adriana Carmen Etcharren, D.N.I. 12.720.425; Ana María Azar, D.N.I. 17.324.218; Organo de fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura.
  - 9) Representación legal: Le corresponde al presidente del directorio.
  - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
- § 15            130221            Abr. 12

---

## CACHO S.R.L.

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CACHO S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 63 Folio 390 Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Que en el día 19 de Noviembre de 2010 se celebró un acuerdo de escisión total por división de SUCESORES DE EGARDO RENE BIELER y Otros S.H. (CUIT Nº 30-61857252-4), mediante la disolución sin liquidación y la constitución de seis (6) sociedades con la totalidad de su patrimonio. Que uno de las sociedades escindidas, y aprobada en el acuerdo de escisión por unanimidad y acta constitutiva simultánea se denomina CACHO S.R.L.; a cuyo efecto y conforme Art. 10 Ley 19.550 se procede a publicar los siguientes datos:

1) Datos personales socios: Albino Juan Bieler, de apellido materno Schinner, Libreta de Enrolamiento número 8.507.351, nacido el seis de Abril de un mil novecientos cincuenta y uno, argentino, (CUIT Nº 20-08507351-7), casado en primeras nupcias con Graciela Inés Stoffel, productor agropecuario, domiciliado en Avenida Beck y Herzog número un mil cuatrocientos dos, de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Marcelo Juan Bieler, de apellido materno Stoffel, Documento Nacional de Identidad número 25.454.390, nacido el ocho de Febrero de un mil novecientos setenta y siete, casado, argentino, (CUIT Nº 20-25454390-0), productor agropecuario, domiciliado en Avenida Beck y Herzog número un mil doscientos setenta y siete de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Andrea Graciela Bieler, de apellido materno Stoffel, Documento Nacional de Identidad número 28.357.791, nacida el

veintiséis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, casada, argentina, CUIT N° 27-28357791-6) docente, domiciliada en calle Sargento Cabral número dos mil setenta, de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha Instrumento: 19/11/2010;

3) Denominación Social: CACHO S.R.L.;

4) Domicilio Social: Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios en general, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto.

8) Integración de los órganos: Gerente Titular: Albino Juan Bieler;

9) Representación Social: Socio gerente;

10) Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 44            130201            Abr. 12

---

## **MOVIL GNC S.A.**

### **RENOVACION DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 1320 Folio 388 Año 2010 - MÓVIL GNC S.A. s/Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción en dicho Registro, la designación del nuevo Directorio de MÓVIL GNC S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 26-05-09; el mismo ha quedado constituido como sigue: Director Titular: Ricardo Alberto Canavesio D.N.I.: 12.750.084; Director Suplente: Marcelo Daniel Meretta, D.N.I.: 22.361.286.

Santa Fe, 04 de Abril de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.



---

**DON LISARDO S.R.L.****CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DON LISARDO S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 65 Folio 390 Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Que en el día 19 de Noviembre de 2010 se celebró un acuerdo de escisión total por división de Sucesores de Egardo Rene Bieler y Otros S.H. (CUIT Nº 30-61857252-4), mediante la disolución sin liquidación y la constitución de seis (6) sociedades con la totalidad de su patrimonio. Que uno de las sociedades escindidas, y aprobada en el acuerdo de escisión por unanimidad y acta constitutiva simultánea se denomina "Don Lisardo S.R.L.", a cuyo efecto y conforme Art. 10 Ley 19.550 se procede a publicar los siguientes datos: 1) Datos personales socios: Lisardo Germán Bieler, de apellido materno Schinner, Documento Nacional de Identidad número 6.248.902, nacido el doce de Diciembre de un mil novecientos cuarenta y dos, argentino, (CUIT Nº 20-06248902-3) casado en primeras nupcias con Alicia Marta Emmert, productor agropecuario, domiciliado en calle Urquiza número dos mil ciento veintisiete de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, María Isabel Bieler, de apellido materno Emmert, Documento nacional de identidad número 21.870.443, nacida el siete de Agosto de mil novecientos setenta y dos, argentina, Docente, CUIT Nº 27-21870443-9, casada, domiciliada en calle veinticinco de Mayo número un mil cuatrocientos sesenta y ocho de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Gustavo Raúl Bieler, de apellido materno Emmert, Documento Nacional de Identidad número 23.385.161, nacido el cinco de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, casado, argentino, CUIT Nº 20-23385161-3, comerciante, domiciliado en calle Urquiza número dos mil ciento veintisiete de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Carlos Alberto Bieler, de apellido materno Emmert, Documento Nacional de Identidad número 24.240.100, nacido el dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y siete, casado, argentino, trabajador rural, CUIT Nº 20-24240100-0, domiciliado en calle veinticinco de mayo número dos mil cuatro de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha Instrumento: 19/11/2010;

3) Denominación Social: DON LISARDO S.R.L.;

4) Domicilio Social: Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura,

incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios en general, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto.

8) Integración de los órganos: Gerente Titular: Lisardo Germán Bieler;

9) Representación Social: Socio gerente;

10) Cierre Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 44            130203            Abr. 12

---

**M.J.C. SERVICIOS  
AGROPECUARIOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que M.J.C. Servicios Agropecuarios S.A, con domicilio en Bv. San Martín 968 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado la inscripción del acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11, celebrada el 28/11/2008, donde queda constituido el Directorio, a partir del 30/06/2009 y hasta el 30/06/2011.

Presidente: Sr. Manuel José Canalis, D.N.I.: 17.507.762, Domicilio: San Martín 968 - Zenón Pereyra - Pcia. Santa Fe. Vicepresidente: Sra. Silvana Guadalupe Risso, D.N.I.: 24.438.678, Domicilio: San Martín 968 - Zenón Pereyra - Pcia. Santa Fe.

Rafaela, 29 de Marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 18            130195            Abr. 12

---

**HIJOS DE AMARI S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HIJOS DE AMARI S.R.L. s/Contrato, Expte. 64 Folio 390 Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Que en el día 19 de Noviembre de 2010 se celebró un acuerdo de escisión total por división de Sucesores de Egardo Rene Bieler y Otros S.H. (CUIJ N° 30-61857252-4), mediante la disolución sin liquidación y la constitución de seis (6) sociedades con la totalidad de su patrimonio. Que uno de las sociedades escindidas, y aprobada en el acuerdo de escisión

por unanimidad y acta constitutiva simultanea se denomina HIJOS DE AMARI S.R.L., a cuyo efecto y conforme Art. 10 Ley 19550 se procede a publicar los siguientes datos: 1- Datos personales socios: Eldo Santiago Bieler, de apellido materno Schinner, Libreta de Enrolamiento N° 7.708.106, nacido el dieciséis de Junio de un mil novecientos cuarenta y nueve, argentino, (CUIT N° 20-07708106-3), casado en primeras nupcias con Norma Isabel Stoffel, productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano número dos mil doscientos catorce, de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, María Rosa Bieler, de apellido materno Stoffel, Documento Nacional de Identidad número 28.928.582, nacida el once de Febrero de un mil novecientos ochenta y dos, soltera, argentina, (C.U.I.L. 27-28928582-8), contadora, domiciliada en calle G. Maliqueo número doscientos veinte, de la Ciudad Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Rita Guadalupe Bieler, de apellido materno Stoffel, Documento Nacional de Identidad número 22.832.478, nacida el trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos, casada, argentina, (CUIT N° 27-22832478-2), docente, domiciliada en calle H. Irigoyen número dos mil siete de la Localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Alejandro Benito Bieler, de apellido materno Stoffel, Documento Nacional de Identidad número 26.546,266, nacido el ocho de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, casado, argentino, productor agropecuario, (CUIT N° 23-26546266-9), domiciliado en calle Belgrano número dos mil ciento treinta de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha instrumento: 19/11/2010;

3) Denominación social: HIJOS DE AMARI S.R.L.;

4) Domicilio social: Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios en general, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) Capital social: El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto;

8) Integración de los órganos: Gerente Titular: Eldo Santiago Bieler;

9) Representación social: Socio gerente;

10) Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.  
Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.  
§ 44            130205            Abr. 12

---

**TRADECAR S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de TRADECAR S.R.L. en reunión de socios de fecha 07 de marzo de 2.010 han decidido por unanimidad que seguirán investidos en su calidad de socios gerentes los Sres. Edgardo José Scarafía y Adrián Tomás Ferrero, por un plazo de cinco años más. Rafaela, 22 de Marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15            130181            Abr. 12

---

**AGRO ADELINA S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Sixto Luis Zorzón, argentino, casado con María Inés Feresín, con domicilio en calle Freyre Nro. 1445 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el día 26 de julio de 1956, D.N.I. N° 12.181.435, C.U.I.T. 20-12181435-9, productor agropecuario, Rubén Enrique Zorzón, argentino, casado con Mónica Alicia Spontón, con domicilio en Zona Rural La Lola, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 19 de enero de 1962, D.N.I. 14.864.790, C.U.I.T. 23-14864790-9, productor agropecuario y Marcelo Gabriel Zorzón, argentino, casado con Claudia Estela Agustini, con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 1575 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, nacido el día 14 de enero de 1971, D.N.I. N° 21.721.959, C.U.I.T. 20-21721959-1, productor agropecuario.

2) Fecha de Contrato Social: 1 de Marzo de 2011.

3) Razón Social: AGRO ADELINA S.R.L.

4) Domicilio: Parque Industrial Lote Nro. 23, Reconquista, Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Explotación agropecuaria y forestal. Podrá recibir consignaciones de productos nacionales y/o importados, realizar acopio de productos agropecuarios de terceros y prestar servicios tendientes a poner en condiciones de venta los productos acopiados. Puede prestar servicios agropecuarios, tanto en el área desmonte, preparación de suelo, siembra, fumigación y recolección de semillas y cereales y servicios de atención de hacienda de terceros. Podrá realizar la actividad de engorde de ganado bovino intensivo a corral. Tiene asimismo como objeto la producción, comercialización y/o distribución de alimentos balanceados y de fertilizantes. Puede asimismo administrar explotaciones agropecuarias de terceros y/o propiedades urbanas y rurales. Podrá realizar transporte de carga en general tanto nacional como internacional. Además y dentro de las disposiciones y limitaciones de los Art. 30 y 31 de la ley 19.550, puede tomar participaciones en cualquier otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto.

6) Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos diez mil, dividido en doscientas diez (210) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una.

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, únicamente en lo que se refiere a las operaciones que hacen al giro habitual de la empresa. En este acto se designa al socio Sr. Sixto Luis Zorzón, quien además queda expresamente autorizado para actuar con plenas facultades ante los Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/o instituciones privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

10) Fiscalización: a cargo todos los socios.

Reconquista, 31/03/11. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 58            130140            Abr. 12

---

### **EDIFICIO LIBERTAD S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. N° 203, año 2010 se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 9 de fecha 29 de Mayo de 2010 de Edificio Libertad S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2012, a las siguientes personas:

Presidente: Gueler Isaac Luis, L.E. N° 5.933.480, nacido el 10 de Setiembre de 1939, domiciliado en calle Bolívar N° 935 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Presidente Suplente: Moschen José Luis, D.N.I. N° 12.374.443 nacido el 18 de diciembre de 1956, domiciliado en calle Pedro Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado.

Reconquista, 28 de Diciembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15            130087            Abr. 12

---

### **CORTE Y PLEGADO S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 2011, la sociedad CORTE Y PLEGADO S.R.L., se decide la cesión de cuotas de la señora Andrea Graciela Pacci, que cede, vende y transfiere a favor de la señorita Leonila Carla Pacci, argentina, fecha de nacimiento 06 de Noviembre de 1988, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1117, Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, estado civil soltera, D.N.I. 34.087.744 la cantidad de 90 (noventa) cuotas de capital social de \$ 100 (pesos cien) cada una, representativas de pesos nueve mil (\$ 9.000) y la cesión de cuotas de la señora Andrea Graciela Pacci, que cede, vende y transfiere a favor de Enzo Eugenio Pacci, D.N.I. 16.627.634, la cantidad de 135 (ciento treinta y cinco) cuotas de capital social de \$ 100 (pesos cien) cada una, representativas

de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500).

§ 17            130151            Abr. 12

---

### **ANIBAL MOSCHEN HNOS. S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. N° 202, año 2010, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 33 de fecha 29 de Diciembre de 2010, de Aníbal Moschen Hnos. S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de Junio de 2010 al 31 de Mayo de 2012, a las siguientes personas: Presidente: Moschen José Luis, D.N.I. N° 12.374.443, nacido el 18 de Diciembre de 1956, domiciliado en calle Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Presidente suplente: Moschen Aníbal Antonio, D.N.I. N° 11.473.041, nacido el 24 de Enero de 1955, domiciliado en calle Mitre N° 1334 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado.

Reconquista, 1 de Abril de 2011. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15            130086            Abr. 12

---

### **ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ILUSION S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Socios: Norberto Luis Ramón Teran, argentino, nacido el 16 de abril de 1951, D.N.I. N° 8.524.534, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernández Díaz, domicilio en Urquiza 892, 1er. Piso, Rosario, Santa Fe; Osvaldo Roberto Paladini, argentino, nacido el 3 de julio de 1958, D.N.I. N° 12.360.040, industrial, casado en primeras nupcias con Verónica Liz Gonzalo, domicilio en Ceibal 104, Barrio Carlos Pellegrini, Rosario, Santa Fe; Daniel Aníbal Ponce, argentino, nacido el 10 de marzo de 1953, D.N.I. N° 10.864.934, soltero, contador público, domicilio en Mendoza 1920, Rosario, Santa Fe; Gustavo Javier Medoux, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.627.586, industrial, casado en primeras nupcias con Gabriela Analía Coronas, domicilio en Av. Wheelwright 1711, 2° Piso, Rosario, Santa Fe; Daniel José Rosenthal, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1956, D.N.I. N° 12.522.506, médico, casado en primeras nupcias con Cellina Elena Maffei, domicilio en Urquiza 1332, Piso 4° "A", Rosario, Santa Fe; Ignacio Lorenzo Casabona, argentino, nacido el 17 de julio de 1974, D.N.I. N° 23.928.488, licenciado en administrador de empresas, casado en primeras nupcias con Raquel Jozami Barreiro, domicilio en Alem 1054, Piso 7°, Rosario, Santa Fe; Willem Jan Goosen Aalders, holandés, nacido el 15 de mayo de 1962, Pasaporte N° NW260PLL6, casado, con domicilio real en Vijverlaan N° 52 de Rotterdam, Países Bajos, empresario, y Else Folkert Hendrik De Jong, holandés, nacido el 18 de mayo de 1963, Pasaporte N° NSHPH0DH0, divorciado, con domicilio real en Lange Nieuwstraat 191 BP 160, Schiedam, Países Bajos, empresario.

2) Instrumento: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 2 de fecha 20 de setiembre de 2010.

3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ILUSION Sociedad Anónima.

4) Domicilio Legal: Mendoza 1920, Rosario, Santa Fe.

5) Capital Social. Original: Novecientos mil pesos (\$ 900.000), compuesto por novecientas acciones de mil pesos cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, un voto.

6) Aumento de Capital: Se incrementa el capital social a tres millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000), compuesto por tres mil seiscientas (3.600) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, un voto.

7) Aumento del número de directores. Se incrementa el número de directores a cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) suplentes. Titulares: Norberto Luis Ramón Teran, Verónica Lis Gonzalo, Daniel A. Ponce y José Alejandro Espejo; Suplentes: Luis Felipe Maffei, Osvaldo Roberto Paladini, Gustavo Javier Medoux y Carlos Alberto Casabona.

\$ 46            130129            Abr. 12

---

### **ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por decreto de fecha 29 de marzo de 2011 en el Expte. N° 695/11 ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. s/Aumento de capital, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550 y modif., se hace saber que la sociedad ha aumentado su capital social en la suma de \$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) con la consiguiente emisión de 1.800 (un mil ochocientas) acciones liberadas, ordinarias, escriturales, de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción integradas mediante capitalización de \$ 127.082 (pesos ciento veintisiete mil ochenta y dos) de la cuenta Ajuste de Capital y \$ 1.672.918 (pesos un millón seiscientos setenta y dos mil novecientos dieciocho) mediante la capitalización de Resultados no Asignados; con lo cual la cifra del capital social de la sociedad asciende a \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), reformándose el art. 5° del Estatuto Social.

Rosario, 5 de abril de 2011.

\$ 23            130144            Abr. 12

---

### **CARLENSA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Datos de los socios: Marcelo Fabián Santos, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Bv. Avellaneda 2167, Rosario, D.N.I. 17.387.497 y Haydee Esther Serra, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en Bv. Avellaneda 2167, Rosario, DNI 4.218.851.

Fecha: 02/03/11.

Denominación: Carlensa S.R.L.

Objeto Social: Administración y compra venta de inmuebles propios y de terceros.

Plazo de duración: Diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital es suscrito íntegramente por los socios de la siguiente manera: Marcelo Fabián Santos, mil (1000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos diez mil (\$ 10.000) y Haydee Esther Serra, nueve mil (9000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos noventa mil (\$ 90.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo en este acto, y el remanente de siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de un año.

Socio gerente: Marcelo Fabián Santos.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha del contrato: 02/03/11.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Bv. Avellaneda 2167 – Rosario. Uso de la firma: indistinta.

\$ 20            130175            Abr. 12

---

## **NEWCO INVERSIONES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Los señores Jorge Alberto Cripovich, argentino, nacido el 30/10/1955, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Racca, con domicilio en Laprida N° 540, Piso 15 de esta ciudad. Ingeniero Agrónomo, DNI. 12.113.466; Fernando Diego Gimbatti, argentino, nacido el 18/04/1965, casado en primeras nupcias con Amalia González del Cerro, con domicilio en Avda. Jorge Newbery N° 9041, Barrio Country Aldea Tennis, de esta ciudad, Ingeniero Agrónomo, DNI. 17.413.041; Enrique José Mezzadra, argentino, nacido el 23/10/1957, casado en segundas nupcias con Adriana Mónica Savino, comerciante, con domicilio en Oroño y Ameghino de la ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. 13.392.150; Dionisio Héctor Reixach, argentino, nacido el 1/09/1956, casado en segundas nupcias con Ana María Lattanzi, con domicilio en calle Regís N° 702 de la ciudad de Cañada de Gómez, comerciante, D.N.I. 12.275.319; Fernando José Filgueira, argentino, nacido el 26/03/1962, divorciado de sus primeras nupcias con María Florencia Giudice, según resolución del Expte. 49986/2007, tramitado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la ciudad de Buenos Aires, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Sucre N° 3919 de la Capital Federal, D.N.I. 14.951.292, todos con capacidad jurídica y hábiles para contratar, resolvieron la constitución de una Sociedad Anónima, regida por las disposiciones de la Ley 19.550 y las cláusulas del Estatuto aprobado, que establecen:

Fecha del Estatuto y documento respectivo: 6 de enero de 2011.

Denominación de la Sociedad: NEWCO INVERSIONES S.A.

Domicilio: en Avda. Jorge Newbery N° 9041. Barrio Country Aldea Tennis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.



Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: 1) inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra, adquisición, venta o enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; 2) la administración por cuenta propia o ajena de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales, pudiendo incluso percibir sus frutos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general realizar todos los actos que considere menester para el cumplimiento de su objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto de la siguiente manera: los Sres. Jorge Cripovich; Fernando Gimbatti; Enrique Mezzadra y Fernando Filgueira, cada uno ha suscripto la cantidad de 7.125 acciones ordinarias, valor nominal \$ 10 cada una que representan un capital de \$ 71.250 y el Sr. Dionisio Reixach suscribió la cantidad de 1.500 acciones ordinarias valor nominal \$ 10 que representan un capital de \$ 15.000. De acuerdo a sus respectivas suscripciones, los accionistas han integrado el 25% en efectivo, en este acto, es decir la suma de \$ 75.000, comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 225.000 también en efectivo, y según las proporciones que a cada uno le correspondan, en un plazo no mayor a 2 años a contar de la fecha del Estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace en caso de ausencia de aquel.

Primer directorio: Presidente: Fernando Diego Gimbatti. Vicepresidente: Jorge Alberto Cripovich. Director Suplente: Enrique José Mezzadra.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas, conforme el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales -t.o. 1984- quienes pueden examinar los libros y papeles sociales, recabando del Directorio los informes pertinentes, prescindiendo de la Sindicatura según lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$90                      130174                      Abr. 12

---

## **CYCLO MOTOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la modificación del contrato social de CYCLO MOTOS S.R.L. que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos Tomo 151, Folio 16240, Nº 1910, Rosario 30 de noviembre de 2000 y modificaciones inscriptas en Contratos Tomo 152, Folio 5904, Nro 756, Rosario 14 de mayo de 2001,

Tomo 152 Folio 11470 N° 1421, Rosario 12 de septiembre de 2001, y Tomo 154 Folio 5895 N° 584, Rosario 29 de abril de 2003.

Primero: Aumento del capital: Sobre el particular se resuelve elevar el capital social, de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) a la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000); o sea en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en 6000 cuotas de capital de \$ 10 pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Juan Pablo Estape 3600 cuotas de capital de \$ 10 cada una por un valor nominal de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y Patricia Isabel Niesi 2400 cuotas de capital social de \$ 10 cada una, por un valor nominal de pesos veinte y cuatro mil (\$ 24.000). Dicho aumento lo integran los socios, el 25% en este acto en efectivo y el 75% restante dentro de un plazo de 360 días. Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que los socios tenían antes del aumento el capital social de Cyclo Motos S.R.L. el mismo queda formado de la siguiente manera: Juan Pablo Estape 4200 cuotas de capital de \$ 10 cada una, por un valor nominal de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), y Patricia Isabel Niesi 2800 cuotas de capital social de \$ 10 cada una, por un valor nominal de pesos veinte y ocho mil (\$ 28.000). Por lo tanto el capital social de Cyclo Motos S.R.L. asciende a la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en 7000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Segundo: Prorroga del contrato social: Se decide a continuación prorrogar la vigencia del contrato social por el término de diez años, finalizando en consecuencia el contrato de Cyclo Motos S.R.L. el día 30 de Noviembre de 2020.

Quedan sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 42            130106            Abr. 12

---

## **VACH S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: Ethel Maira Schoppler, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1969, D.N.I. 21.350.649, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 2150, Piso 11 "G" de la ciudad de Rosario y Ana Gabriela Massagli, argentina, nacida el 6 de Julio de 1963, D.N.I. 16.227.162, divorciado según Sentencia N° 1304/96 resolución N° 11 del 07/02/1996 ante Juzgado de Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, de profesión contadora, domiciliada en calle Paraguay 254 de la localidad de Coronel Bogado.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 de Marzo de 2011.

3) Razón social: VACH S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 1076, Entre Piso, Local 2, Rosario, Pcia. Santa Fe.

5) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Producción y comercialización por mayor y menor de indumentaria, comercialización al por mayor y menor de materiales deportivos. Gestión y producción de merchandising deportivo, diseño, confección, embalaje, promoción, distribución y comercialización de servicios y/o productos tales como ropa publicitaria y deportiva, organización de eventos deportivos, materiales, equipamientos y accesorios deportivos y toda clase de artículos de promoción y publicidad, venta y diseño de logotipos y

publicidad de productos. Desarrollo de publicaciones gráficas y vía web de información sobre el deporte. Organización de charlas y conferencias sobre el deporte; b) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por medio de representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, indumentaria, elementos deportivos, suplementos dietarios deportivos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países; c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores, como así también recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones.

7) Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Administración: A cargo de Ethel Maira Schoppler con el carácter de gerente.

9) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad usando su firma particular precedida de la razón social y con el aditamento Gerente.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 40            130212            Abr. 12

---

### **AIS CEREALES S.R.L.**

#### CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo décimo Inc. A) de la ley de Sociedades Comerciales Nro 19550, se hace saber de la constitución de AIS CEREALES S.R.L.

Se detalla edicto complementario.

1) Administración y representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.

2) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

3) Designación de Gerentes: Se resuelve por unanimidad designar como Gerente al socio Rodrigo Gonzalo Izaguirres, D.N.I. Nro. 25.161.221.

4) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 15            130077            Abr. 12

---

### **SERVICIOS Y NEUMATICOS CONSTITUCION S.R.L.**

#### CONTRATO

Servicios y Neumáticos Constitución S.R.L. con domicilio en Avenida del Trabajo 442/454 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 23 de Marzo de 2006, en Contratos, Tomo 157, Folio 4980, N° 387; resolvió el 09/03/2011 lo siguiente: 1) Prorrogar la duración de la sociedad por 20 (veinte) años, en consecuencia la sociedad continuará vigente hasta el

23 de marzo del año 2031. 2) Aumentar el capital social de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 15            130183            Abr. 12

---

### **CEVALLO POLLOS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Cevallo Romina Daniela, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1984, D.N.I. Nº 30.741.767, soltera, de profesión docente, domiciliada en España 3094 de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Cevallo Lorena Beatriz, argentina, nacido el 21 de Abril de 1.979, D.N.I. Nº 27.244.873, casada, de profesión comerciante, domiciliado en España 3094, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; ambas con capacidad legal para contratar, se declaran únicos socios de la sociedad Cevallo Pollos S.R.L. Cevallo Romina Daniela vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, que a la fecha son dos mil quinientas (2500) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (10) cada una, totalizan un capital de (\$ 25.000) Pesos veinticinco mil, a Cevallo Daniel Omar, argentino, nacido el 09 de Abril de 1.958, D.N.I. Nº 12.222.762, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Trobbiani, de profesión comerciante, domiciliado en España 3094 de Casilda, Provincia de Santa Fe, la totalidad de sus cuotas sociales. Los socios acuerdan por unanimidad, modificar la persona que se desempeñará como socio gerente, quedando a cargo del socio Cevallo Daniel Omar a quien se lo designa socio - gerente en este acto. La fecha del instrumento que modifica el contrato social es 27 de diciembre de 2010.

\$ 20            130188            Abr. 12

---

### **BASA S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Cesión de Cuotas del Sr. Balbis Jorge Raúl al Sr. Saracco Aldo Miguel en la sociedad BASA S.R.L. inscripta al Tomo 158 Folio 2381 Numero 189 de Contratos; la renuncia al cargo de socio Gerente del Sr. Balbis Jorge Raúl, DNI Nº 14.334.093 y la designación en dicho cargo al Sr. Saracco Aldo Miguel, DNI Nº 16.982.278. En consecuencia a partir del día de la fecha la Sociedad Basa S.R.L esta constituida por los socios Saracco Gabriela Celia Inés y Saracco Aldo Miguel.

Rosario, 05 de Abril de 2011.

\$ 15            130218            Abr. 12

---

### **E.P. S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 08 celebrada con fecha 22 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 18 de fecha 25 de Julio de 2006 el Directorio de "E.P." Sociedad Anónima

queda integrado de la siguiente forma: Presidente del Directorio y Director Titular: Elio Federico Piazza, D.N.I. 16.072.327, nacido el 3 de setiembre de 1962, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Patricia Belluschi, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 de la ciudad de Rosario.

Directora Suplente: Laura Patricia Belluschi, DNI 20.210.025, nacida el 5 de marzo de 1968, argentina, casada en primeras nupcias con Elio Federico Piazza, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 de la ciudad de Rosario:

Duración de los mandatos: hasta 31/03/2009.

\$ 15            130132            Abr. 12

---

## **SILDAR MONTAJES S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

1) El Señor Díaz Jorge Carlos: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son trescientas veinte (320) que su valor nominal es de pesos diez (\$ 10), totalizan un capital de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200), al Señor Gualdoni Alejandro Javier, D.N.I. 34.145.238, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1988, domiciliado en la calle La Madrid 98 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, soltero.

2) La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200) en dinero en efectivo, que el cedente recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

3) De este modo la cláusula de capital social queda redactada de la siguiente manera: Artículo 5: Capital Social: El capital social es de pesos sesenta y dos mil doscientos (\$ 62.200) dividido en seis mil doscientas veinte (6.220) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Señor Campos Dario Alberto posee cinco mil novecientas (5.900) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000) que representa el noventa y cuatro con ochenta y cinco por ciento (94,85%) del capital social y el Señor Gualdoni Alejandro Javier posee trescientas veinte (320) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200) que representa el cinco con quince por ciento (5,15%) del capital social.

4) Presente la Señora Pérez Maria Rosa, D.N.I. 21.826.314, esposa del socio cedente Díaz Jorge Carlos, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Artículo 1277 del Código civil.

5) El Cedente Sr. Díaz Jorge Carlos, declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedor o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiera corresponderles por el ejercicio corriente y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera el Cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad Sildar Montajes S.R.L.

II) Cambio de domicilio: Se decide establecer el domicilio social de la sociedad en la calle Lisandro de la Torre 28 de la localidad de San Lorenzo provincia de Santa Fe.

III) Se modifica el Art. 11: Ejercicio - Balance: en lo siguiente: De las utilidades liquidas y realizadas que surjan del último balance general aprobado, se destinará un porcentaje no

inferior cinco (5%) por ciento a la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte (20%) por ciento del capital social, de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el remanente, si no se decide lo contrario, se distribuirá entre los socios en proporción a sus participaciones en el capital social.

§ 58            130196            Abr. 12

---

### **GRUPO 1 DESARROLLOS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Fue constituida la sociedad GRUPO 1 DESARROLLOS S.R.L. de acuerdo a la escritura N° 7 de fecha 27 de enero de 2011 y modificada por escritura N° 41 de fecha 28 de febrero de 2011 pasadas ante la Escribana Elisa Repetto Grondona.

2) Denominación de la sociedad: GRUPO 1 DESARROLLOS S.R.L.

3) Socios: Oscar Humberto Espíndola, nacido el 11 de Mayo de 1938, apellido materno Ferré, casado con Rosa Di Franco, D.N.I. N° 5.745.891, comerciante, domiciliado en calle Jujuy N° 2098, Piso 10, Rosario; Gonzalo Oscar Espíndola, nacido 29 de Noviembre de 1969, apellido materno Di Franco, casado con Mariana Carolina Arias, D.N.I. N° 20.705.194, arquitecto, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1139, Piso 14, Rosario y Horacio Eduardo Jiménez, nacido 1 de Marzo de 1968, apellido materno Ganem, casado con Gabriela Fabiana Pagano, D.N.I. N° 20.174.018, arquitecto, domiciliado en calle Moreno Nro. 2079, Piso 3, Rosario, todos argentinos.

4) Domicilio: Jujuy N° 2098, Piso 10, Rosario.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Construcción por cuenta propia o de terceros; b) Compra y venta y permuta de inmuebles; c) Venta y transferencia de los inmuebles en construcción, remodelados o refaccionados; d) Venta de unidades futuras; e) Sometimiento al Régimen Propiedad Horizontal de los edificios que construyan; f) Prestación de servicios vinculados con actividades de construcción y administración; g) Compra y venta importación y exportación de bienes vinculados, con la actividad de construcción. La sociedad no podrá intervenir en la intermediación de la compra y venta de inmuebles.

6) Plazo de duración: 10 años desde Inscripción Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 100 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la forma siguiente: a) Oscar Humberto Espíndola: Suscribe 600 cuotas valor nominal \$ 60.000; b) Gonzalo Oscar Espíndola: Suscribe 900 cuotas sociales valor nominal \$ 90.000; e) Horacio Eduardo Jiménez: Suscribe 500 cuotas con valor nominal de \$ 50.000.

8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la Sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso.

9) Representación: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de Gonzalo Oscar Espíndola, D.N.I. Nro. 20.705.194 y Horacio Eduardo Jiménez D.N.I. 20.174.018.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 45            130217            Abr. 12

---

### **NOVA SIEMBRA METALURGICA S.R.L.**

## CONTRATO

1) Socios: Carlos Alberto Bristiel, argentino, D.N.I. 11.297.882, C.U.I.T. 20-11297882-9, nacido el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, casado en primeras nupcias con María Mirta Miloslavich, de profesión Ingeniero, domiciliado en Dante Alighieri 1243 de la ciudad de Casilda y Mario Alberto Diociaiutti, argentino, D.N.I. 11.523.567, C.U.I.L. 20-11523567-3, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, casado en primeras nupcias con Liliana Ester Tettamanzi, jubilado, domiciliado en Av. Villada 1179 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de febrero de 2011.

3) Denominación social: NOVA SIEMBRA METALURGICA S.R.L.

4) Domicilio social: Mitre 955 de Casilda.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, para el sector agrícola, y para la industria metalúrgica; industrialización y elaboración de toda clase de maquinarias y metales; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización, importación, exportación y distribución de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, ya sea que los mismos se encuentren elaborados o en proceso de elaboración; c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculados a la actividad del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), divididos en dos mil quinientas cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El señor Carlos Alberto Bristiel, suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas de capital que representan \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato, el señor Mario Alberto Diociaiutti, suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas de capital que representan \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 31.250 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este Contrato.

8) Organos de administración y fiscalización: Estará a cargo de Carlos Alberto Bristiel, quien la asume con el carácter de Socio Gerente. Con tan fin, usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, y precedida por la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa.

10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de abril de cada año.

\$ 48                    130122                    Abr. 12

---

**LAS CAÑAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Mediante contrato de fecha 31 de Enero de 2011, se efectuó la siguiente Cesión de Cuotas Sociales:

1) Socios cedentes: Carlos Hugo Cayetano Quatrin, argentino, nacido el 31 de agosto de 1965, titular del DNI N° 17.413.289, comerciante, de apellido materno Romera, casado en primeras nupcias con María Fernanda Martínez, domiciliado en calle Mar del Plata N° 391 de la ciudad de Rosario, socio gerente quien renuncia al cargo.

2) Socios Cesionarios: José Ramón Martínez, titular del D.N.I. N° 06.026.232, argentino, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1938, comerciante, con domicilio en calle Rioja N° 656 piso 8° dto. "A" de la ciudad de Rosario, apellido materno De Vito, quien es designado como gerente, teniendo a su cargo la administración, representación y uso de la firma social.

3) Cuotas cedidas: 600 cuotas de pesos diez \$ 100 cada una de ellas.

4) Precio: \$ 6.000 (Pesos seis mil).

5) Nuevo Domicilio social: Rioja N° 656 piso 8° Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15            130133            Abr. 12

---

**ACROS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Socios: Carlos Alberto Rodríguez, de apellido materno Bugnone, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de enero de 1957, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Lucía Sebastiani, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 815 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 12.720.213, y Carlos Sebastián Rímoli, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pavón 5380, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 27.648.330.

Denominación: ACROS S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 3110 - 2° " C" de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Duración: 10 (Diez) años a contar de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la presente Reconducción.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: La intermediación, comercialización en todas sus formas, por mayor o por menor, de productos ganaderos, tanto sea la compraventa de todo tipo de ganado, faenado o en pie, como la venta de productos alimenticios de origen cárnicos.

Capital Social: El capital asciende a la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos) divididos en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1000 (pesos miel) cada una.

Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de un Gerente Sr. Carlos Alberto Rodríguez - D.N.I. 12.720.213.



Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Liquidación: Estará a cargo de la Gerencia.

\$ 25            130088            Abr. 12

---

### **FALCONE BODETTO S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber, con relación a FALCONE BODETTO S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de Abril de 2000, y ratificado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 2003, se procedió a aumentar el capital social en la suma de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 1.480.000), encontrándose dicho aumento suscripto e integrado en efectivo, en su totalidad. En virtud de ello, el artículo cuarto del estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil). Representado por 15.000 (Quince Mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificaciones.

\$ 18            130180            Abr. 12

---

### **MAXICO S.R.L.**

#### DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAXICO S.R.L. s/Designación de Gerentes; Expte. Nº 70 año 2011, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que: en fecha 31 de enero de 2011, mediante acta Nº 38 la firma Maxico S.R.L., en acuerdo de voluntades ha resultado designar como Gerentes al Sr. Sergio Dario Reartes, D.N.I. 12.065.115 y la Sra. Laura Analía Romio, D.N.I. 14.368.167, por un período de tres (3) años, contados a partir de dicha fecha. Santa Fe, 16 de marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            130145            Abr. 12

---

### **INFINITY S.A.**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos Expte. Nro. 1311, F° 387, año 2010, Infinity S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha solicitado la inscripción de Infinity S.A., con sujeción a lo siguiente:

1) Accionistas: Gest Med S.A, con domicilio en calle 9 de Julio 2928 de la ciudad de Santa

Fe, C.U.I.T. Nro. 30-70752461-5, inscrita en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 586, al Folio 224 del Libro 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas y K-SOFT S.A., con domicilio en calle Rioja 2747 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nro. 30-68913454-4, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario bajo el N° 198, al Folio 4134 del Tomo 77.

2) Fecha del instrumento: 14 de octubre de 2010.

3) Denominación: Infinity S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe.

5) Domicilio sede social: 9 de Julio 2928, Of. 2, Santa Fe.

6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; b) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de distribución, compra y venta; c) Compra, venta, locación, importación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados; ch) Análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de bancos de datos y antecedentes; d) Comunicación remota de datos; e) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; f) Asesoramiento, relacionado con la presentación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere.

7) Duración: 20 años.

8) Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de \$ 100 cada una, suscriptas por los accionistas en la siguiente forma: GEST MED S.A., 600 acciones por un valor de \$ 60.000; K-SOFT S.A., 400 acciones por un valor de \$ 40.000.

9) Administración: A cargo del Directorio.

10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores titulares en forma conjunta, en caso de ausencia del Presidente.

11) Designación de Autoridades: Presidente: Claudio César Morales, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1969, apellido materno Forte, casado, de profesión farmacéutico, D.N.I. N° 20.659.030, C.U.I.T. 20-20659030-1, con domicilio en Av. Richieri 3296 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Manuel Roberto Agotegaray, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1958, apellido materno Castiñeiras, casado, farmacéutico, D.N.I. N° 12.528.841, C.U.I.T. 20-12528841-4, con domicilio en calle San Lorenzo 2913 de la ciudad de Santa Fe; Héctor Sebastián Paladini, argentino, nacido el 11 de abril de 1964, apellido materno Ambrosino, casado, empresario, D.N.I. N° 16.515.147, C.U.I.T. 20-16515147-0, con domicilio en calle Juan José Paso 1244 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Carlos Alberto Stizza, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1962, apellido materno Penkala, empresario, D.N.I. N° 16.066.091, C.U.I.T. 20-16066091-1, con domicilio en calle Zelaya 2040, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Adriana Alicia Cuello, argentina, nacida el 13 de julio de 1958, apellido materno Bar, divorciada, farmacéutica, D.N.I. N° 12.461.815, C.U.I.T. 27-12461815-6, con domicilio en calle Sarmiento 1103 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

12) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

13) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 30 de marzo de dos mil once. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40

130238

Abr. 12

---